



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 14 JUN. 2022

Rad. No. 005-2021-00757-00

**LIQUIDACIÓN PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
ELSA NELLY MONROY RUÍZ.**

En consideración al informe secretarial que antecede, se dispone:

En virtud a que el Liquidador designado no tomó posesión del cargo, el Juzgado lo RELEVA y en su lugar se designa como liquidador a ALBARRAN MARTÍNEZ CAMILO ANDRÉS, identificado con C.C 1.020.775.949, quien figura en la lista de liquidadores elaborada por la Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 47 del Decreto 2677 de 2012. Se le fija como honorarios provisionales la suma de \$500.000, M/cte.

Comuníquesele al correo electrónico legala.siblatam.com lo aquí dispuesto y adviértasele que cuenta con cinco (5) días para posesionarse.

Ordenar al liquidador designado que dentro de los cinco (5) días siguientes a su posesión, notifique por aviso a los acreedores del deudor incluidos en la relación definitiva de acreencias y al cónyuge o compañero permanente, si fuere el caso, acerca de la existencia del presente proceso y para que publique un aviso en un periódico de amplia circulación nacional en el que se convoque a los acreedores del deudor, a fin de que se hagan parte en el proceso.

Así mismo, dentro de los veinte (20) días siguientes a su posesión debe actualizar el inventario valorado de los bienes del deudor.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por Estado en ESTADO No. <u>53</u>	
Fijado hoy <u>11 5 JUN. 2022</u>	a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	